

zaro Carreter y don Carlos Clavería Lizana. Catedráticos de las Universidades de Madrid, Madrid Autónoma y Oviedo, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de julio de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Lengua y Literatura catalanas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la nueva Universidad Autónoma de Barcelona por la que se convoca al opositor a la misma.

Se convoca al opositor a la cátedra de «Lengua y Literatura catalanas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Nueva Universidad Autónoma de Barcelona para que efectúe su presentación ante este Tribunal el día 5 de octubre de 1971, a las doce horas de la mañana, en el Instituto Jerónimo Zurita, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, calle Medinaceli, número 4.

En dicho acto hará entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de investigación, así como de la Memoria, por triplicado, sobre concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra y cuantos méritos puedan alegar los opositores.

El Tribunal dará a conocer el cuestionario para el quinto ejercicio e indicará la forma de realizar el sexto.

Barcelona, 1 de septiembre de 1971.—El Presidente del Tribunal, Federico Udina Martorell.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Derecho administrativo» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Valencia por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores opositores a la cátedra de «Derecho administrativo» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Valencia, convocada por Orden de 28 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de abril), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las doce horas del día 4 de octubre próximo, en la sala de Grados de la Facultad de Derecho (Ciudad Universitaria, Madrid) y hacer entrega de una Memoria sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar.

En dicho acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 10 de septiembre de 1971.—El Presidente, Eduardo García de Enterría.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se aprueba la propuesta formulada por el Tribunal calificador de la oposición libre, convocada por Orden de 3 de noviembre de 1970, para proveer una plaza no escalafonada de Aparejador al servicio del Departamento.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Tribunal calificador de la oposición libre convocada por Orden de este Ministerio de 3 de noviembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de igual mes) para la provisión de una plaza no escalafonada de Aparejador al servicio del Ministerio de Industria;

Teniendo en cuenta que tanto en la convocatoria de la oposición como en la designación del Tribunal que lo juzgó y en la formulación de la correspondiente propuesta han sido observadas las normas legales de aplicación,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien aprobar la propuesta del Tribunal calificador de la oposición para cubrir en propiedad una plaza no escalafonada de Aparejador al servicio de este Departamento, en la que se propone al siguiente opositor:

Don Adolfo Puente Muñoz.

El referido señor, dentro del plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», presentará en la Sección de Per-

sonal de este Ministerio los documentos establecidos en la norma 9.ª de la Orden de convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1971.—El Subsecretario, Fernando Benzo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Ministerio.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 31 de julio de 1971 por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de vacantes en la plantilla del Cuerpo Nacional Veterinario.

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo del Cuerpo Nacional Veterinario que se relacionan a continuación, y de acuerdo con la propuesta formulada por la Dirección General de Ganadería, de conformidad con lo dispuesto en la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, artículo 24.3, y los Decretos de 11 de septiembre de 1945 y 10 de septiembre de 1959, en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Este Ministerio ha tenido a bien convocar concurso de méritos para la provisión de las siguientes plazas entre funcionarios del mencionado Cuerpo y con arreglo a las bases que se expresan:

Jefatura de la Sección Ganadera de la Delegación Provincial del Ministerio en Las Palmas.

Una Inspección Veterinaria Regional de Mataderos en Madrid.

Inspección Veterinaria Regional de Mataderos en Burgos.

Inspección Veterinaria Regional de Mataderos en Sevilla.

Inspección Veterinaria Regional de Mataderos en Lugo.

Inspección Veterinaria Regional de Mataderos en Mérida (Badajoz).

Inspección Veterinaria Regional de los Servicios de Puertos, Aeropuertos y Fronteras en la Región Guipúzcoa-Navarra, con residencia en Irún.

Inspección Veterinaria Regional de los Servicios de Puertos, Aeropuertos y Fronteras de Galicia, con residencia en Vigo.

Inspección Veterinaria Regional de los Servicios de Puertos, Aeropuertos y Fronteras de Zamora-Salamanca-Cáceres, con residencia en Salamanca.

Inspección Veterinaria Regional de los Servicios de Puertos, Aeropuertos y Fronteras de Murcia-Almería-Málaga-Granada, con residencia en Murcia.

Dirección de la Estación Pecuaria de Asturias en Gijón.

Dirección del Centro de Selección y Reproducción Ganadera del Cantábrico, en Bárcena de Cicero (Santander).

Dirección del Centro de Selección y Reproducción Ganadera de Movera (Zaragoza).

Dirección del Centro de Selección y Reproducción Ganadera del Duero, en Boñar (León).

Dirección del Centro de Selección y Reproducción Ganadera de Occidente, en Salamanca.

Dirección del Centro de Selección y Reproducción Ganadera de Galicia, en Betanzos (La Coruña).

Dirección del Centro de Selección y Reproducción de Ganado ovino-merino de Hinojosa del Duque (Córdoba).

Técnico en el Servicio de Patología del Patronato de Biología Animal, en la especialidad de Bacteriología e Inmunología.

BASES

1. *Solicitudes.*—Se presentarán en la Dirección General de Ganadería por conducto reglamentario.

2. *Plazo de presentación.*—El plazo de presentación de las solicitudes será de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3. *Requisitos de los candidatos:*

a) Hallarse en activo en el Cuerpo Nacional Veterinario.

b) Para la Jefatura de la Sección Ganadera, llevar más de diez años de servicios en el expresado Cuerpo.

4. *Méritos.*—Los méritos que por los solicitantes podrán alegarse en este concurso serán los siguientes:

a) Total de años de servicio en activo en el Cuerpo Nacional Veterinario.

b) Total de años de servicios efectivos en Organismos autónomos en que se exija la posesión del título de Licenciado o Doctor en Veterinaria.

c) Desempeño de cargos de libre designación del Consejo de Ministros, Subdirecciones Generales o puestos de análoga categoría, Jefaturas de Servicio, Secciones o Negociados.

d) Posesión del título de Doctor en Veterinaria.

e) Posesión de título universitario o de Enseñanza Técnica Superior, además del de Veterinaria.

f) Realización de trabajos, estudios o publicaciones relacionadas con la Administración Pública en materias propias de la actividad correspondiente al puesto de trabajo que solicita.

g) Conocimiento de idiomas.

h) Haber ingresado en cualquier otro Cuerpo del Estado o de la Administración Local o Institucional mediante oposición libre.

i) Asistencia a cursos de la Escuela Nacional de Administración Pública del Ministerio de Agricultura o de otros Organismos o Instituciones.

j) Asistencia a cursos de especialización profesional en España o en el extranjero.

k) Menciones honoríficas, condecoraciones y premios.

5. *Méritos preferentes.*—Haber estado desempeñando puesto de trabajo que haya sido suprimido en la misma provincia del que se solicita.

6. *Documentación.*—Los aspirantes deberán declarar en su instancia que están en posesión de los méritos que aleguen, acreditándolo mediante documentos o copias de los mismos.

7. *Propuesta de resolución.*—La Dirección General de Ganadería propondrá al excelentísimo señor Ministro de Agricultura la resolución del concurso para la provisión de las plazas a que se hace referencia.

8. *Nombramientos.*—Por el Ministerio de Agricultura, a propuesta de la Dirección General de Ganadería, se extenderán los correspondientes nombramientos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado».

9. *Recursos.*—Contra la resolución del concurso podrá interponerse por los interesados recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el excelentísimo señor Ministro de Agricultura, en el plazo de un mes, a contar del siguiente a la fecha de publicación de la resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1971.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmo. Sr. Director general de Ganadería.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 223 del Reglamento del Registro Civil, se acuerda publicar la relación de concesiones de nacionalidad por residencia durante el primer semestre de 1971.

Padecido error en la inserción de la relación anexa a la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 201, de fecha 23 de agosto de 1971, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 13756, columna primera, entre las líneas correspondientes a don Abraham Bitan Benaim y don Amancio Da Asunción Conde, debe figurar don Azar Corcia Chocrón, fecha de concesión 2 de marzo de 1971, que fué indebidamente omitido.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 15 de julio de 1971 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada en 17 de mayo de 1971, en el recurso contencioso-administrativo número 17.988, interpuesto contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central por «Club de Tenis de Avilés San Cristóbal».

Ilmo. Sr.: En el pleito contencioso-administrativo número 17.988, interpuesto por «Club de Tenis de Avilés San Cristóbal», contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, de 18 de abril de 1970, sobre Impuestos de Lujo, la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo ha dictado sentencia en 17 de mayo de 1971, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo promovido por el Procurador don Juan Corujo López Villamil, en nombre y representación de la Asociación «Club de Tenis San Cristóbal», con revocación del acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central, de 18 de abril de 1970, y del acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo de la provincia de Oviedo, de 30 de abril de 1969, debemos anular y anularnos, por no hallarse ajustadas a derecho, el acta levantada por la Inspección de Hacienda y la liquidación girada a la Entidad recurrente, y en su lugar ordenamos a la Administración que practique a dicha Sociedad una nueva liquidación por el Impuesto sobre el Lujo, solamente respecto de las cuotas de entrada o admisión abonadas por los socios de dicho Club, sin que proceda la calificación de omisión, excluyendo de la liqui-

dación las cuotas patrimoniales que se declaran no sujetas al Impuesto; sin hacer pronunciamiento expreso sobre las costas procesales causadas en el recurso.»

De conformidad con el anterior fallo,

Este Ministerio, en aplicación de lo establecido en el artículo 185 del texto refundido de la Ley de lo Contencioso-Administrativo, de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer la ejecución de esta sentencia en sus propios términos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1971.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las once series de que consta el sorteo celebrado en Madrid el día 14 de septiembre de 1971.

1 premio de 2.500.000 pesetas, para el billete número 74625

Vendido en Santa Cruz de Tenerife, Avilés, Salamanca, Sevilla, Avila, Santiago de Compostela, Zaragoza y reserva.

2 aproximaciones de 65.000 pesetas cada una, para los billetes números 74624 y 74626.

99 centenas de 5.000 pesetas cada una, para los billetes números 74601 al 74700, ambos inclusive (excepto el 74625).

799 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los billetes terminados como el primer premio en 25

7.999 reintegros de 500 pesetas cada uno, para los billetes terminados como el primer premio en 5

1 premio de 1.500.000 pesetas, para el billete número 51164
Vendido en Albacete.

2 aproximaciones de 30.000 pesetas cada una, para los billetes números 51163 y 51165.

99 centenas de 5.000 pesetas cada una, para los billetes números 51101 al 51200, ambos inclusive (excepto el 51164).

1 premio de 500.000 pesetas, para el billete número 48246

Vendido en Barcelona, Palma de Mallorca, Murcia, Granollers, Santa Cruz de Tenerife, Gijón, Manacor, Mieres y Salamanca.

2 aproximaciones de 15.250 pesetas cada una, para los billetes números 48245 y 48247.

99 centenas de 5.000 pesetas cada una, para los billetes números 48201 al 48300, ambos inclusive (excepto el 48246).